



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

Dirección General de
Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Núm. Exp. A/SER-034815/2026

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN, FERIA AULA 2027.

El presente contrato tiene por objeto la prestación integrada de todos los servicios necesarios para garantizar la participación de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, la Dirección General de Universidades y la Dirección General de Enseñanzas Artísticas en la feria educativa AULA 2027, que se celebrará en Madrid entre los días 17 y 21 de febrero de 2027, en el marco de la Semana de la Educación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se justifica la necesidad de este contrato atendiendo a las siguientes consideraciones:

Finalidad institucional y educativa: La presencia de las Direcciones Generales mencionadas en AULA 2027 responde al mandato de promoción, información y orientación educativa que compete a dichas Direcciones Generales. La feria constituye un entorno idóneo para acercar a los alumnos, familias y profesionales del ámbito educativo la oferta formativa pública disponible en la Comunidad de Madrid, así como resolver dudas y fomentar decisiones académicas informadas.

Interés general: La participación institucional en este evento contribuye al fomento de la equidad, la inclusión y el acceso a la información en el ámbito educativo, facilitando a los estudiantes, especialmente de 4º de la ESO y Bachillerato, una orientación clara sobre su futuro académico y profesional. Además, supone una oportunidad para visibilizar las distintas opciones formativas públicas, incluidas enseñanzas universitarias, artísticas, de formación profesional y de idiomas.

Necesidad de un contrato integrado: Debido a la complejidad y diversidad de servicios que implica la participación en un evento de esta naturaleza (diseño del espacio, montaje, mantenimiento, personal de atención, materiales divulgativos, etc.), resulta necesaria la contratación de una prestación de carácter integrado que asegure la correcta ejecución y coordinación de todas las actividades relacionadas con la presencia institucional en la feria.

Imposibilidad de medios propios: La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades no dispone de los medios personales, técnicos ni logísticos suficientes para llevar a cabo de forma directa todas las tareas requeridas para una participación eficaz y representativa en la feria. Por tanto, se hace imprescindible acudir a empresas especializadas para garantizar el éxito del evento.

La contratación propuesta es indispensable para cumplir con las funciones de información y orientación educativa encomendadas a la Administración educativa en el contexto de la Semana de la Educación. AULA 2027 es un espacio estratégico para alcanzar a los públicos destinatarios (estudiantes, familias y profesionales), y su carácter anual y concentrado en el tiempo requiere

una preparación técnica y logística que justifica plenamente la necesidad de este contrato.

En consecuencia, se considera plenamente justificada la necesidad de contratar una prestación integrada de servicios que asegure la adecuada participación de las Direcciones Generales en la feria AULA 2027.

Madrid, fechado digitalmente.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Firmado digitalmente por: OLITE LUMBRERAS MIGUEL
Fecha: 2026.07.27 10:51

Fdo.: Miguel Olite Lumbreras

**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL**

Firmado digitalmente por: MANSO AYUSO JESUS
Fecha: 2026.07.24 15:44

Fdo.: Jesús Manso Ayuso

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ DE SEVILLA VELLON MARIA DE LOS ANGELES
Fecha: 2026.07.24 16:34

Fdo.: María de los Ángeles Fernández de Sevilla Vellón